

**REPUBLICA DE CHILE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE CONCON**  
**ALCALDIA**

EN CONCON,      **07 MAY 2018**

**DECRETO ALCALDICIO N°: 103 2018**

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Artículos 39 y 63 Letra ñ.
- B. Los procedimientos administrativos de la Ley N° 19.880.
- C. El Oficio Circular N° 35593 de 1995, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones sobre el Uso y Circulación de Vehículos Estatales.
- D. El Decreto Ley 799 de 1974 que rige las Normas respecto de todos los vehículos de organismos estatales.
- E. El Dictamen N° 49718 de fecha 23 de Octubre 2008, de la Contraloría General de la República.
- F. El Decreto Alcaldicio N° 3044 de fecha 10 de Julio de 2013, que aprueba Reglamento del Uso, Cuidado y Circulación de Vehículos Municipales.
- G. El Ordinario N° 86, de fecha 16 de Abril 2013 del Director Jurídico al Director de Tránsito y Operaciones, con propuesta sobre el uso y circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajos normales.

**DECRETO**

**1.- AUTORICESE**, durante el mes de Mayo 2018 el uso y circulación de los vehículos municipales fuera de los horarios, sábados mañana y tarde, domingos y festivos, con el fin de atender funciones y cometidos exclusivamente propios del quehacer municipal, según el siguiente detalle:

- 1.1.- Funciones y Trabajos realizados por el área de Tránsito y Operaciones, tales como: Operativos de Emergencias, Apoyo logístico en Eventos Culturales, Deportivos y Sociales realizados o patrocinados por el municipio.
- 1.2.- Reparto Agua Potable sectores rurales.
- 1.3.- Inspecciones de Obras, Rentas y Tránsito.
- 1.4.- Actividades Oficiales y Protocolares organizadas por el Municipio.
- 1.5.- Reparto de Invitaciones y Correspondencia de Alcaldía y Oficina de Partes.
- 1.6.- Actividades y Eventos Culturales organizados o auspiciados por el Municipio.
- 1.7.- Encuestas y Visitas de Terreno realizadas por personal del Área Social.
- 1.8.- Atender Celebraciones de Efemérides programadas por el Departamento de Educación o por el Área de Eventos del Municipio.
- 1.9.- Cometidos funcionarios en Comisión de Servicios fuera de la Comuna.
- 1.10.- Patrullaje Preventivo Participativo.

**2.- CONSIDERESE**, También cuando el destino del cometido en funciones propias del municipio lo justifique, autorizar la salida del vehículo fuera de la zona de Concón.

**3.- CONTEMPLESE**, para el cumplimiento de los cometidos...

- Camioneta Chevrolet
  - Camioneta Chevrolet
  - Camioneta Chevrolet
  - Camioneta Dodge
  - Furgón Van Chevrolet
  - Furgón Van Chevrolet
  - Furgón Van Chevrolet
  - Minibús Mercedes Benz
  - Bus Hyundai
  - Bus Mercedes Benz año 2015
  - Camión Aljibe International
  - Camión Aljibe Axor 6263
  - Máquina Retro-Excavadora JCB
  - Camioneta Dodge
  - Camioneta Nissan
  - Camioneta Nissan
- Placa Patente FDTX-43
  - Placa Patente FDTX-44
  - Placa Patente HPXD-60
  - Placa patente JHFT-63
  - Placa Patente FDLJ-29
  - Placa Patente FDLJ-32
  - Placa Patente FDLJ-36
  - Placa Patente FGSJ-21
  - Placa Patente FXTW-10
  - Placa Patente HDLR-64
  - Placa Patente CDCS-66
  - Placa Patente JGDG-29
  - Placa Patente BZXT-88
  - Placa Patente JHFT-63
  - Placa Patente KHJG-45
  - Placa Patente KHJG-47


3.- SOLICITASE, por las Direcciones o Unidades Municipales respectivas, el uso de vehículo de manera anticipada, **previo visto bueno del Alcalde.**

4.- CONSIDERESE, en un registro llevado especialmente para tal función, por parte del Encargado de Movilización la individualización del vehículo, conductor, quién lo solicita, destino, finalidad específica del cometido y uso del Móvil Municipal.

5.- NOTIFIQUESE el presente Decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal, según distribución.

6.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
 MUNICIPALIDAD DE CONCON  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 MARIA YOHANA ESPINOZA GODOY  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
**ALCALDE**

OSG/MLEG/HSC/4mm  


Distribución:

- 1. - Alcaldía
- 2. - Secretaría Municipal
- 3. - Control Interno
- 4. - Tránsito y Operaciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado